

MENDOZA, 20 DIC 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 49411/19 en la que la alumna Ana Laura NAVARRO solicita autorización para la dirección de su "Seminario de Licenciatura", de las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de la profesora a cargo del mismo.

La opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de "**Seminario de Licenciatura**" a la alumna de las Carreras de Artes Visuales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alumna: **Ana Laura NAVARRO - Registro N° 25.066**
Seminario: **"Arte y ceguera: la experiencia museística no visual, a partir del caso de la Sala de Arte Libertad"**
Directora: **Lic. Laura Cristina FERNÁNDEZ**
Carrera: **Licenciatura en Artes Plásticas**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 878

F. A.
pg
↗


Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Mellini Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO